

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL POR EL EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (SEOP), a través de la Dirección de Administración en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Administración, con domicilio en Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, Colonia Industrial, C.P. 77040 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del uso, tratamiento y protección de los Datos Personales que recabe mediante la integración del Expediente Único de Personal se ubicarán en el archivo del Departamento de Recursos Humanos de LA SEOP, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué fines?

Los datos personales recabados en el expediente único de personal serán protegidos, incorporados y tratados por el Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección General de Administración, dicha información tiene por objeto integrar el expediente único de personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales, así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 91, fracción XI y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma de Transparencia de esta Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se informa que no se almacenan datos personales sensibles.





Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento legal para el tratamiento de Datos Personales por parte de LA SEOP, está estipulado en los artículos 1 y 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de LA SEOP, ubicada en la Carretera Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5, colonia industrial, C.P. 77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Obras Públicas. Secretaría de que podrá descargar https://groo.gob.mx/seop/formato-de-derechos-arco/ o presentarla a través del SISAI 2.0. mediante https://www.plataformadetransparencia.org.mx/.

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de LA SEOP, con el Lic. Martín Cuxim Che, quien ocupa el cargo de Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.





Medios de Defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que Usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO" establezca para tal efecto, conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso, lo haremos saber a través del sitio web de ésta Secretaría https://qroo.gob.mx/seop/avisos-de-privacidad/ en la sección "Avisos de Privacidad".

Fecha de última actualización: 29 de noviembre de 2022.

